

ECOTURISMO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Gestión de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas -

Ciudad de Guatemala, 21 de septiembre 2016

Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-

> Informe elaborado por: Ana Virginia Cuéllar Técnica de proyecto acuellar@conap.gob.gt

CONTENID Que Página.

1. ANTECEDENTES	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN	4
4. CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN	5
4.1 Descripción de los módulos	7
5. PARTICIPANTES	9
6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	11
ANEXO 1	
Oficios de Convocatoria	12
ANEXO 2	
Presentaciones de los ponentes	15
ANEXO 3	
Registro Fotográfico	31



Este informe presenta información sobre el desarrollo del III curso de capacitación **"Ecoturismo como Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad, Gestión de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas",** el cual se llevó a cabo el día 21, de septiembre de 2015 en el marco del proyecto "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-". Dicho proyecto es ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y donación financiera provenientes del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto tiene como meta contribuir a la conservación de la biodiversidad de importancia global en Guatemala. Su objetivo es fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) mediante el desarrollo de nuevos mecanismos financieros en el sector del ecoturismo, al tiempo que garantizar la alineación de actividades de ecoturismo con los objetivos de conservación de la biodiversidad. Para la consecución de estos logros, el proyecto plantea dos resultados:

- Resultado 1: Marco legal y político fortalecido para la implementación del ecoturismo como parte de una estrategia para promover la sostenibilidad financiera del SIGAP.
- Resultado 2: Un marco institucional mejorado para el manejo del ecoturismo en las áreas protegidas incluyendo un programa piloto para la implementación del ecoturismo en el Altiplano Occidental de Guatemala.

Como objetivo específico enmarcado dentro de las actividades encaminadas al logro del resultado número 2, el proyecto establece que 30 oficiales del CONAP sean entrenados en la atención de visitantes y monitoreo de los impactos del ecoturismo. La actividad reportada mediante el presente informe forma parte de la estrategia del proyecto para lograr dicho objetivo específico, mediante la mejora de las capacidades técnicas del personal del CONAP en temas relacionados al manejo y gestión de turismo sostenible en áreas protegidas, de forma que se contribuya de forma sustantiva al logro de la sostenibilidad financiera del SIGAP.



Guatemala, con más de 10,317 especies de plantas, aproximadamente 1,033 especies de peces, 244 especies de mamíferos y más de 706 especies de aves, forma parte de los lugares biológicamente más diversos del mundo y está en la lista de los países considerados Megadiversos, consistente en un grupo de países que albergan en su conjunto más del 70% de la biodiversidad del planeta.

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas es un elemento clave para la conservación de la importante biodiversidad existente en el país. El CONAP tiene como objetivo la preservación de tan importante patrimonio natural, a lo que se suma el impulso de un desarrollo ordenado y sostenible que tenga repercusión directa en la mejora de la calidad de vida de las personas que viven dentro y en las inmediaciones de áreas protegidas.

Por otro lado el patrimonio natural bien conservado es un imán para el ecoturismo, el cual, a su vez, puede convertirse en perfecto aliado para la consecución de las metas de conservación y mejora de las condiciones de vida de la población local. La actividad turística tiene la capacidad de proporcionar beneficios financieros directos e indirectos que pueden ser utilizados con objetivos de conservación. A su vez, diversifica la economía, fortaleciéndola y haciéndola más resistente a posibles cambios, estimula la mejora de infraestructuras y servicios, promueve el intercambio cultural y tiene un alto potencial educativo, generando conciencia sobre la importancia de la conservación y sobre el contexto social y cultural de los pueblos anfitriones.

A pesar de que la mayoría de técnicos del CONAP son ingenieros agrónomos o licenciados en biología, tienen que supervisar o emitir análisis sobre proyectos turísticos dentro de las áreas protegidas. Por este motivo es de vital importancia que adquieran concimientos sobre planificación y gestión de turismo con el objetivo de identificar posibles riesgos, mitigar sus impactos y potenciar un desarrollo turístico ordenado y sostenible.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

General

Brindar a los colaboradores tanto directivos y técnicos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, conceptos teóricos y procedimientos prácticos sobre la planificación y gestión del turismo sostenible para que este se desarrolle de una forma ordenada contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas de Guatemala.

Específicos

- Brindar a los participantes conocimientos teóricos referentes al ecoturismo y turismo sostenible que les permitan entender mejor esta actividad y la forma en la cual puede ser utilizada para la conservación de la biodiversidad.
- Brindar a los participantes las herramientas prácticas que les permitan planificar de manera ordenada la actividad turística en las áreas bajo su responsabilidad.
- Brindar a los participantes las herramientas prácticas necesarias para propiciar un adecuado monitoreo de los impactos del ecoturismo en las áreas protegidas a través de las Buenas Prácticas y Certificación de Sostenibilidad de las Áreas Protegidas.

CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Este es el tercer año consecutivo que se realiza ésta capacitación la cual se realizó en la modalidad de Videoconferencia ya que el "proyecto" financio la compra de la plataforma Webex pensando en una forma eficiente de capacitar y de realizar reuniones a nivel nacional para poder reducir presupuesto en movilización y viáticos de los colaboradores sobre todo de las regiones más lejanas a la capital. El año 2016 ha sido un año en que el estado redujo el presupuesto de CONAP lo cual ha repercutido tanto en la baja de recurso humano y también para las funciones operativas de la institución.

La convocatoria a la capacitación se realizó a través de Oficios tanto a nivel central y regional enviando físicamente y por correo electrónico a técnicos y directivos de CONAP regional y Directores regionales y sus equipos técnicos. Para proceder a la confirmación de los participantes se realizaron llamadas telefónicas dos días antes de llevarse a cabo la capacitación. Se adjunta como Anexo 1 los oficios de Convocatoria.

El lugar de la capacitación fue el Salón Pelicó en las instalaciones de CONAP central y comenzó con las palabras de bienvenida a cargo del Ingeniero Minor García, Subsecretario Ejecutivo de CONAP quien agradeció la presencia de los Directores Regionales del CONAP y los técnicos presentes, enfatizando el importante papel que juegan para la conservación del patrimonio natural de Guatemala. A su vez, destacaron la importancia de que el personal del CONAP se mantenga actualizado en un tema clave para el país como es el desarrollo del turismo y el aprovechamiento del ecoturismo en áreas protegidas como perfecto aliado para la consecución de las metas de conservación de la biodiversidad y la mejora de las condiciones de vida de la población local. Esto pone al turismo en una situación privilegiada para ser utilizado como herramienta de conservación y el CONAP, como principal institución encargada de velar por ella debe poner los medios necesarios para aprovechar esta potencialidad, para lo que es imprescindible contar con personal formado en la materia.

Posteriormente se dio paso a la impartición de los temas según se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Agenda de la capacitación

Horario	Contenidos	Ponente						
	21 de septiembre							
8:00 - 8:15	Registro de Participantes							
8:15 - 8:30	Inauguración y palabras de bienveni- da	Subsecretario Ejecutivo, Ing. Minor García						
8:30 - 9:45	Divulgación del Reglamento de apoyo en la administración conjunta, coadministración y gestión compartida del SIGAP. POAS Áreas Protegidas Planes Maestros Regionales Estudios Técnicos Regionales	Ing. Samy Palacios, CONAP / Sección SIGAP/						
9:45- 11:00	Integración del Plan de Gestión y Manejo de Visitantes al POA. Instrumentos de Gestión Turística actualizados	Licda. Lucy Pérez, CONAP/ Sección de Patrimonio Cul- tural y Ecoturismo.						
11:00-12:15	Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Áreas Protegidas	Licda. Denia Del Valle, Consultora Certifica.						
12:15 - 13:00	Verificación de Calidad Turística en Parques Arqueológicos y Áreas Pro- tegidas.	Lic. Sandy Tello/ INGUAT/ Unidad de Calidad Turística						

En éste tercer año de capacitación los temas que se incluyeron fueron exclusivamente sobre la planificación y gestión del desarrollo del turismo en las áreas protegidas y sobre las buenas prácticas de turismo sostenible en áreas protegidas y sistema de verificación para obtener el sello de calidad turística verde para áreas protegidas de INGUAT, este tema en el marco del monitoreo de los impactos que tiene el turismo en las áreas protegidas y de cómo aminorarlos. La elección de los módulos a impartir se realizó en base a herramientas de gestión que se han actualizado y los temas de gestión que para la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo de CONAP son de alta relevancia y se deben de reforzar permanentemente. El tema de Buenas Prácticas y Certificación de Áreas Protegidas es un tema que está cobrando relevancia para CONAP sobre todo porque el Parque Nacional Yaxhá- Nakum-Naranjo es el área piloto para implementar por primera vez el distintivo de calidad turística sello Q/verde que otorgará INGUAT para destinos turísticos.

Las personas seleccionadas para realizar las ponencias y dirigir las actividades prácticas fueron mayoritariamente personal de CONAP Central, expertos en cada una de las materias. Con esto se persiguió un doble objetivo, no solo realizar el traspaso de conocimien-

tos, sino también fortalecer los puentes de comunicación entre el personal de CONAP Central y el personal de CONAP en las oficinas regionales. A través de la modalidad videoconferencia, si se mejora el equipo tecnológico tanto de CONAP central como de las regionales, la comunicación entre central y regionales será mucho más fluida y sistemática. Es importante recalcar que con el equipo que se cuenta en la actualidad aún la comunicación no se da de manera óptima ya que hay problemas de conexión a internet, interferencias y mal sonido lo cual repercute que no pueda haber una retroalimentación entre todos los participantes.

Descripción de los módulos

Tema 1: Instrumentos de Gestión del SIGAP

Impartido por Samy Palacios, Asesor de la Sección SIGAP del CONAP.

Éste módulo tiene como objetivo brindarle a los Directores regionales y Técnicos correspondientes retroalimentación y conocimientos nuevos respecto de 3 temas esenciales para el Departamento de Unidades de Conservación:

- 1. Plan Operativo Anual de las Áreas Protegidas. Es importante que se emplee el instrumento técnico sobre elaboración, seguimiento y monitoreo de POAs de las áreas protegidas respectivas, por lo que de acuerdo a estadísticas, se les solicita colaboración para la entrega a tiempo de estos importantes instrumentos de gestión del SIGAP.
- 2. EVASIGAP: aunado a los POAS se les recomienda la entrega de una calendarización del monitoreo y se les insta a realizar el seguimiento y evaluación respectiva de su región.
- 3. Planes Maestros y Estudios técnicos y su monitoreo por el Departamento de Unidades de Conservación.

Tema 2: Instrumentos de Gestión y Planificación turística, integración del Plan de Gestión y Manejor de Visitantes al POA.

Impartido por Lucila Pérez, Asesora de la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo del CONAP

Considerando que muchas de las modalidades del turismo se desarrollan en áreas protegidas, el CONAP, en el compromiso de asegurar que las actividades de visita tengan un enfoque de sostenibilidad, ha desarrollado una serie de instrumentos con el objetivo de guiar a los administradores sobre cómo ordenar, planificar y regular los procedimientos para la gestión de dichas actividades en el interior del SIGAP y se han ido actualizando.

El módulo de planificación turística, partió con la contextualización del marco legal que rige el manejo del turismo o actividades de visita en áreas protegidas, seguidamente se abordó el tema de la importancia de la planificación turística, terminando con la descripción de los instrumentos de gestión turística, su función e importancia. Dada la labor que realizan los directores de las distintas regionales de CONAP en el país, es importante que conozcan la actualización de la Política sobre la actividad de visita en Áreas Protegidas, en donde se da a conocer los objetivos, visión, líneas de Política y líneas Estratégicas de la misma. También es importante que tengan conocimiento sobre la actualización de la Guía para la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes el cual es el documento de referencia que, en coherencia con lo establecido en el Plan Maestro, propone el modelo ideal de manejo de visitantes para un para un área protegida. Incluye objetivos, metas, y directrices que regirán las acciones de cada uno de los programas requeridos para el óptimo desarrollo y manejo de los visitantes y para orientar la inversión de los recursos.

Tema 3: Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas.

Impartido por Denia del Valle, consultora de Certifica S.A

Presentación del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Áreas Protegidas, se explicó la estructura del Manual, que temas incluye y las buenas prácticas en cada uno de los tres pilares del Turismo Sostenible: el económico, el medioambiental y el sociocultural donde se mencionarán los principales ámbitos de la sostenibilidad. Se presentarán los casos de éxito que se colocaron en el manual con el objetivo de identificar con los directores regionales si existe otro caso de éxito.

Tema 4: Verificación de Áreas Protegidas, distintivo sello Q/verde.

Impartido por Paula Jacobo, Técnica de la Unidad de Calidad del Instituto Guatemalteco de Turismo.

Este tema se refiere al proceso de verificación turística para la obtención del distintivo sello Q/verde que otorga el INGUAT. En este tema se incluyen la visión, misión y objetivos de la certificación; beneficios de la implementación del Sello de Calidad y el Proceso del Plan Nacional de Certificación Turística.



El día de la capacitación asistieron a nivel central un total de 12 asistentes más 4 ponentes. Estuvieron presentes las regionales de Cerro Alux, Altiplano Central, Altiplano Occidental, Noroccidente, las Verapaces, Nororiente, Suroriente, Petén y Río Dulce con un total de 23 participantes. El total de participantes fue de 37 personas, 16 mujeres y 21 hombres.

Cuadro 2: Listado de participantes

Contenidos	Ponente
Educación y fomento / CONAP Central	Mirla Taque Jorge Castañeda
Manejo Forestal / CONAP Central	Erik Alvarado
Otecbio / CONAP Central	Melissa Ojeda
Unidades de Conservación / CONAP Central	5. Fernando Castro6. Samuel Coloma7. Samuel Palacios8. Deyssi Rodríguez9. Luis Quiyuch10. Lucy Pérez
Pueblos indígenas / CONAP Central	11. Carolina Cocón Ajuchan
Vida Silvestre / CONAP Central	12. Carlos Mansilla
Jurídico/ CONAP Central	13. Leonela Mauricio 14. Eulalia Camposeco
Dirección Regional del Altiplano Cen- tral	15. Julio Orlando de León 16. Glendy Paola Asunción Cutzal Chavajay 17. Luis Eliezer Peralta (RUMCLA)

Contenidos	Ponente						
Dirección Regional del Altiplano Nor Occidental	18. Enrique Mérida Castillo (no envió lista de participantes)						
Dirección Regional del Altiplano Occi- dental	19. Samuel Estacuy 20. Dieter Mehlbam 21. Cristina Vásquez 22. Jackeline Salas 23. Mariana Rivera						
Dirección Regional de Costa Sur							
Dirección Regional de Nor Oriente	 24. Iván Cabrera Ermitaño 25. Andrés Caal (Parque Nacional Río Dulce) 26. Diana García (practicante) 27. Ada Estrada (practicante) 28. Natalin Marquez (practicante) 29. Tannia Sandoval 30. Mauricio Warren 31. Héctor Estrada 						
Dirección Regional de Peten	32. Ing. Fernando Baldizón (No envió lista de participantes)						
Dirección Regional de Oriente							
Dirección Regional de Sur Oriente	33. Luis Enrique Martínez 34. Carlos Way						
Unidad Técnica Cordillera Alux	35. Margoth Laura Cruz						
Dirección Regional de las Verapaces	36. José Fernando López Hércules 37. Edin Estrada Castro						

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Cada vez que se imparten las capacitaciones relacionadas al desarrollo del Ecoturismo en Áreas Protegidas como estrategia para alcanzar la Sostenibilidad Financiera del SIGAP para contribuir a la conservación de la biodiversidad se corrobora que es importante continuar con las capacitaciones periódicas en este tema para reforzar los contenidos, mantener actualizados a los colaboradores de CONAP y también para aclarar dudas.

En ésta ocasión la capacitación se realizó en la modalidad videoconferencia por dos razones, la primera es la adquisición de la herramienta Webex para hacer videoconferencias financiada por éste proyecto y probar su funcionamiento y la segunda porque cuando no se cuentan con los recursos necesarios para cubrir los costos de desplazamiento, viático y para realizar un evento para los colaboradores de CONAP a nivel nacional, ésta modalidad es muy útil ya que se reducen los costos y de igual manera se puede brindar la capacitación y mantener una comunicación fluida con las regionales de CONAP. Por otro lado al realizar la capacitación en ésta modalidad se pueden identificar varios aspectos positivos de realizar almenos una vez al año una capacitación en donde se reúnan todos los directivos y técnicos de CONAP a nivel nacional ya que esto permite espacios de discusión, intercambio de ideas y experiencias prácticas. También es importante incluir en las capacitaciones estudios de caso, herramientas prácticas y situaciones reales en la que los técnicos puedan aplicar los conceptos aprendidos de forma de integrarlos a su diario vivir.

Igualmente, es de suma importancia el realizar éstas capacitaciones en cualquiera de las dos modalidades ya que ambas permiten mejorar los puentes de comunicación entre las oficinas regionales y los técnicos trabajando a nivel central, de forma que ambos puedan entender mejor los compromisos y retos enfrentados por cada una de las partes y de esta forma exista una comunicación más fluida y efectiva entre las diferentes oficinas. En ésta ocasión la comunicación no fue efectiva porque durante la videoconferencia los participantes de regiones escuchaban pero no podían brindar sus opiniones porque había mucha interferencia porque la calidad de la conexión no era la óptima. Esto nos permitió identificar que se debe mejorar y modernizar el equipo tecnológico tanto en las regiones como a nivel central, específicamente computadoras, micrófonos, cámaras, bocinas y conexión a internet.

Este tipo de capacitaciones y actividades debe continuar persiguiendo el doble objetivo de aumentar los conocimientos teórico-prácticos de los trabajadores del CONAP y de mejorar el entendimiento y comunicación entre su personal.

1. Oficios de Convocatoria







"PROMOVIENDO EL ECOTURISMO PARA FORTALECER LA SOST ENBILIDAD FINANCIENA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP."



Al servicio de las personas y las naciones

Oficio GEF 81367 234-2016 AC, JF, EF/ac Guatemala, 19 de agosto de 2016

PARA: Directores Regionales de CONAP

DE: Ing. Elder Manrique Figueroa, Secretario Ejecutivo

Ing. Minor García, Subsecretario Ejecutivo Lic. Alejandro Calvente, Coordinador de Proyecto

ASUNTO: Convocatoria a participar en la Capacitación "Ecoturismo como Estrategia para la Conservación de la

Biodiversidad. Gestión de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas" el 21 de septiembre de 2016.

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Técnica General y la Coordinación del Proyecto GEF Ecoturismo.

A través de este medio nos es grato poner en su conocimiento que en el marco del Proyecto GEF "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad del SIGAP", se ha organizado la capacitación: Ecoturismo como Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad. Gestión de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas.

Con la meta de aprovechar el enorme potencial que el ecoturismo representa para contribuír a la conservación de la biodiversidad y a la mejora de la calidad de vida de la población que vive dentro y en las inmediaciones de las APs, el presente curso busca que el personal del CONAP adquiera conocimientos y herramientas de gestión que les ayuden en la planificación y gestión del turismo sostenible con el fin de identificar posibles riesgos, mitigar sus impactos y potenciar un desarrollo turístico ordenado y sostenible.

La capacitación se llevará a cabo con la modalidad vía Videoconferencia a través de la herramienta WEBEX (recién adquirida por CONAP) para las regionales de CONAP y via presencial para CONAP central. La capacitación se llevará a cabo el día miércoles 21 de septiembre en las instalaciones de CONAP (Salón Pelicó) a partir de las 8:00 horas en punto hasta las 13:00 horas. (Se adjunta agenda). De cada una de las regionales se espera la participación del Director Regional y de sus equipos técnicos sobre todo aquellos que durante su trabajo diario pueda verse beneficiada por la adquisición de conocimientos en este ámbito o aquellos que han dado seguimiento a las actividades en el marco del proyecto GEF Ecoturismo.

Por favor enviar un correo electrónico confirmando su participación con el nombre completo de la/las persona/s designadas por su dirección a más tardar el día 2 de septiembre a la Licda. Ana Cuéllar (acuellar@conap.gob.gt) ext. 1507, con quien a su vez se puede contactar para cualquier duda o coordinación sobre la capacitación.

Se adjunta agenda preliminar/Anexo I

Sin otro particular,

Proyecto No. 81367 CONAP-PNUD-FMAM

Lic. Alejandro Calvente Coordinatior Proyecto GEF Ecotorismo Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP - Ing. Minor García

Subsecretario Ejecutivo Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Ing. Elder Manrique/Figueroa Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -





"PHOMOVIENDO EL ECOTURISMO PARA FORTALECER LA SOSTEMBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS "SIGAP."



Al servicio de las personas y las naciones

Oficio GEF 81367 233-2016 AC, JF, EF/ac Guatemala, 19 de agosto de 2016

PARA: Lic. Fernando Castro, Director de Unidades de Conservación

Licda. Ana Luisa de León, Directora de Educación y Fomento

Licda. Ana Silvia Morales, Directora de Vida Silvestre

Lic. José Luis Echeverría, Director de Oficina Técnica de Biodiversidad

Licda. Gloria Marina Apen, Directora de Pueblos Indígenas

Ing, César Beltetón, Director Manejo Forestal Lic. Ivan Salazar, Director Planificación

Lic. Oscar Gaitán, Director Jurídico

Ing. Fernando Palomo, Asesor de Dirección Técnica General

DE: Ing. Elder Manrique Figueroa, Secretario Ejecutivo

Ing. Juan Carlos Funes, Director Técnico General Lic. Alejandro Calvente, Coordinador de Proyecto

ASUNTO: Convocatoria a participar en la Capacitación "Ecoturismo como Estrategia para la Conservación de la

Biodiversidad. Gestión de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas" el 21 de septiembre de 2016.

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Técnica General y la Coordinación del Proyecto GEF – Ecoturismo.

A través de este medio nos es grato poner en su conocimiento que en el marco del Proyecto GEF "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad del SIGAP", se ha organizado la capacitación: Ecoturismo como Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad. Gestión de Turismo Sostenibile en Áreas Protegidas.

Con la meta de aprovechar el enorme potencial que el ecoturismo representa para contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la mejora de la calidad de vida de la población que vive dentro y en las immediaciones de las APs, el presente curso busca que el personal del CONAP adquiera conocimientos y herramientas de gestión que les ayuden en la planificación y gestión del turismo sostenible con el fin de identificar posibles riesgos, mitigar sus impactos y potenciar un desarrollo turístico ordenado y sostenible.

La capacitación se llevará a cabo con la modalidad vía Videoconferencia para las oficinas regionales de CONAP y vía presencial para CONAP central. La capacitación se llevará a cabo el día miércoles 21 de septiembre en las instalaciones de CONAP (Salón Pelicó) a partir de las 8:00 horas en punto hasta las 13:00 horas. (Se adjunta agenda). De cada uno de los Departamentos se espera la participación de la persona que durante su trabajo diario pueda verse beneficiada por la adquisición de conocimientos en este ámbito o aquellos que han dado seguimiento a las actividades en el marco del proyecto GEF Ecoturismo (favor ver el cuadro de puestos convocados anexo i de este oficio).

Por favor enviar un correo electrónico con el nombre completo de la/las persona/s designadas por su dirección a más tardar el día 2 de septiembre a la Licda. Ana Cuéllar (acuellar@conap.gob.gt) ext. 1507, con quien a su vez se puede contactar para cualquier duda o coordinación sobre el evento.

Ing. Elder Manrique Figueroa Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Sin otro particular,

Coordinador Proyecto GEF Ecoturismo Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Proyecto No. 81367

> Ing. Ivan Carlos Funes Director Técnico General

Correjo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP

PUESTOS CONVOCADOS







"PROMOVIENDO EL ECOTURISMO PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP-"



Al servicio de las personas y las naciones

Anexo I Puestos convocados

Departamento	Puesto Convocado
Unidades de Conservación:	Director Coordinador SIGAP Asesor Técnico SIGAP Asesor Enlace Municipal Asesor Ecoturismo Asesor Especialista en AP marinas
Educación y fomento	7. Director o Técnico de la Sección de Educación y 8. Técnico de la Sección de Comunicación
Vida Silvestre	9. Director o Técnico
Otecbio	10. Director o Técnico
Pueblos indígenas	11. Director o Técnico
Planificación	12. Director o Técnico
Manejo Forestal	13. Director o Técnico
Ordenamiento Territorial	14. Técnico
Jurídico	15. Director o Técnico
Dirección Técnica	16. Asesor/a

2. Presentaciones de los ponentes

PRESENTACIONES Y PONENTES:

Tema: Instrumentos de Gestión Ecoturística

Ponente: Lucy Pérez

Tema: Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible en Áreas

Protegidas

Ponente: Denia del Valle

Tema: Proceso de Verificación de Calidad Turística Sello Q/verde

para Áreas Protegidas Ponente: Paula Jacobo

Tema: Instrumentos de Gestión de SIGAP

Ponente: Samy Palacios

PRESENTA DIFISION DE SINCE DE LA CONTROL DE

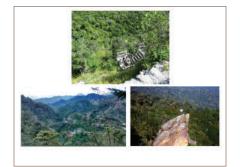
Ponente: Lucy Pérez

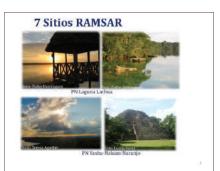


• Al finalizar, usted será capaz de:

- 1. Conocer porqué es importante la planificación turística.
- 2. Identificar los instrumentos de gestión turística.
- 3. Conocer la función e importancia de la aplicación de los instrumentos de gestión.

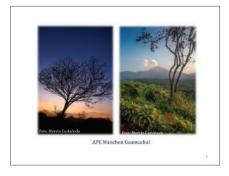






























Procedimiento para ordenar el desarrollo y manejo de las actividades de visitantes en el SIGAP

- SIGAP

 Todas las áreas protegidas que reciban visitantes deben elaborar un Plan de Gestión y Manejo de Visitantes.
- El Plan para la Gestión y Manejo de Visitantes puede elaborarse para un área protegida completa o para un sitio específico dentro del área.
- Todos los PGMV deben ser aprobados por el CONAP y cumplir con cierto contenido mínimo establecido en el normativo (Art. 14 del Normativo)





Distribución y manejo de los ingresos generados por la actividad de visitantes en el SIGAP

- Las tarifas por entrada, permisos, licencias, concesiones de servicios para visitantes y arrendamientos deben ser aprobados por CONAP.
- El CONAP aprobará el mecanismo de administración financiera de los ingresos generados por la actividad turística en las diferentes áreas protegidas.
- Los ingresos deben ser reinvertidos en el área que los generó, un porcentaje va a áreas aledañas que no pueden generar ingresos propios.













- Todas las áreas protegidas que tengan potencial o que estén desarrollando actividades de visitación.
- El CONAP deberá apoyar al administrador o coadministrador en establecimiento de los parámetros para otorgar las concesiones.

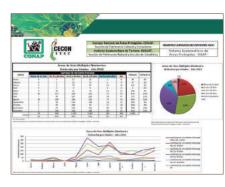






















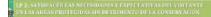




Objetivo: lograr que la actividad se lleve a cabo de forma ordenada y controlada para asegurar que constituye una herramienta de apoyo para la gestión y conservación de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en el SIGAR.

Líneas estratégicas

- Coordinación Interinstitucional.
- Proponer e implementar alianzas estratégicas
- Fortalecer capocidades en temas primordiales
- Diseñar programas de apoyo, como voluntariados
- · Gestionar cooperación y financiamiento.



Objetivo: Asegurar que la calidad en las facilidades y servicios turísticos en las áreas protegidas, proporcionen experiencias satisfactorias a los visitantes del SIGAP dentro del marco legal

- Líneas estratégicas Desarrollar facilidades y servicios necesarios.
- promover atractivos aledaños a las áreas protegidas que se sebrecargan en temporadas aitas.
- Promover la elaboración de estudios para el monitoreo y manejo del turismo
- Diseñar, implementar y actualizar continuamente protocolos de seguridad integral del visitante.

Objetivo: Propiciar que la actividad de visita y los ingresos que se generan en las áreas protegidas contribuyan a su sostenibilidad

Líneas estratégicas

Fortalecer y divulgar mecanismos de administración interinstitucional exitosos.

Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para lograr en los modelos

- Mejora continua.
 Se reinviertan los fondos generados





Capacitación en modelos exitosos de administración financiera que se aplica en otros países. Gestionar intercambio de experiencias para lograr modelos exitosos.





mejora de la calidad fondos para el desarrollo, mejora de niento de facilidades y servicios para la





Objetivo: Asegurar beneficios económicos y sociales derivados de la actividad de visita <u>a las comunidades y pueblos indígenas</u> aledaños o dentro de áreas protegidas.

Líneas estratégicas

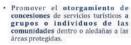
Promover la capacitación de las comunidades locales y pueblos indígenas para:

- Fortalecer su conocimiento en la gestión y manejo de la actividad de visita.
 • Mejorar su involucramiento
 • Se beneficien directamente.





Identificar, sistematizar y publicar estudios de caso o proyectos de involucramiento comunitario, con el objetivo de visibilizar lecciones aprendidas.







Disponer con información actualizada que sea de utilidad par ontribuir a la toma de decisiones y al desarrollo de productos turísticos en

Líneas estratégicas

 Generar y divulgar información referente a áreas protegidas. Según experiencias y atractivos especificos.





- Consolidar, fortalecer y ampliar implementación del RUV en el SIGAP.
- Promoyer un programa de sensibilización a nivel nacional e internacional sobre la importancia del levantamiento de información estadistica.
- Divulgar y utilizar la información generada entre los actores correspondientes para justificar la búsqueda de
- Generar y analizar la información sobre el potencial e impacto económico que actualmente está generando la actividad turística en áreas protegidas.







Objetivo: Lograr una mejor gestión turística en el SIGAP, a través de un programa de incentivos que promueva la implementación de buenas prácticas que contribuyan a la conservación de los recursos y a la mitigación de los impactos de la actividad turística.

Líneas estratégicas

- Identificar incentivos específicos que sean de heneficio para las áreas que reciben visita en el SIGAP.
- Generar y divulgar lineamientos de buenas prácticas y utilizarlo de base para la evaluación de áreas o servicios que puedan optar a incentivos por su uplicación.
- · Identificar una serie de reconocimientos que funcionen como incentivos para promover aplicación de los IGEs.





Impulsar convenios de cooperación con entidades, para que prioricen el apoyo en aquellas áreas protegidas que cumplen con los lineamientos establecidos por el CONAP







Objetivo: Establecer una coordinación estrecha con el INGIAT y el sector privado para fortalecer la promoción y morcadoo do las áreas protegidas que están listas para recibir visita en el SIGAP, contribuyendo también a la puesta en valor de las mismas, tanto a nivel nacional, como internacional.

Líneas estratégicas

- Coordinar con el INGUAT para la actualización y mejoramiento consta de la guía de áreas protegidas del SIGAP.
- Integrar las rutas turísticas del SIGAP a las estrategias de promoción del INGUAT
- Incorporar las áreas protegidas al Programa de Turismo Interno del INGUNT para fomentar la vísita.





- Fomentar el uso de la imagen unificada del SIGAP tanto por el INGUAT como en cualquier medio de promoción.
- Impulsar el acercamiento y coordinación con el sector privado para fortalecer las actividades de mercadeo y promoción del SIGAP.















Presentación Manual de Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible en AP's.

Ponente: Denia del Valle













































- Utilizar el RUV como fuente de información.
 Obtener encuestas de satisfacción de los visitantes.
 Generar mensajes que promuevan actitudes y comportamientos amigables y respetucoso en los visitantes.
 Conocer a profundiciad los atributos y características del producto o servicio turistico que se ofrecerá.
 No generar falsas expectativas en los visitantes.

- Establecer alianzas estratégicas con facilitadores de viajes para promocionar el AP.



Evaluación y monitoreo de las actividades turísticas

- Definir los aspectos, temas o áreas a evaluar: seguridad, calidad, mercadeo, manejo de desechos, conservación y utilización de agua y energía.
- Transformar los resultados del M&E en acciones correctivas o
- Diseminar las lecciones aprendidas (positivas y negativas) generando cultura de información, aprendizaje y mejora



- Protection de potriminario accionalista de institut la susperia materiale, culturales y espiribules en la dissignación, plantificación, comiticación, general de del AP.

 Apoyar estimenzo de las comunidades locales para matunes, comiticación de la comunidades locales para matunes, despirato de la comunidades locales para matunes, despirato de la comunidades locales de la comunidades de la comunidades locales de la comunidades la comu

- Analizar la necesidad de programas, servicios interpretativos, personal y medios para transmitir mensajes a los visitantes.

- (gationes) adecuados al nied del publico objetivo, que sean atractivos, breves y claros. C capacidar a personal para transmitir los mensales. Involucirar a los visitantes en las actividades de interpretación (caparienda vivancial). Por ejemplos elaboración de artesanies o alimentos, utilización de instrumentos de trabajo locales.

- Soneirar fuento de empleo directa: (temperales y de tiempe completo) para los habitantes locales, buscando equided de geiero.
 Adquirir productos y servicios locales.
 Promover la venta de producto, scales (espacios para venta de artesanias).
- Incentivor a los visitantes del AP o conocer las comunidades locales.

- Identificar los diferentes actores interesados en el AP.
- General espacios de participación para la gestión del AP an todas sus fases (declaración, planificación, etc.): reuniones, talleres, etc.



Gestión ambiental 44 ō Gestión AMBIENTAL®

- Contentración de bioefereráriad

 Seguera la normativa establecida en el RCAM.

 Membrar la normativa establecida en el RCAM.

 Membrar la normativa establecida en el RCAM.

 Membrar la normativa establecida en el RCAM.

 General la normativa establecida en el RCAM.

 General la normativa establecida el entre el RCAM.

 General la normativa establecida el entre el RCAM.

 Definir la biometica refereta para la entre el RCAM.

 Romanione el AP deserto de los memos horespistos el normativa el RCAM.

 Romanione el AP deserto de los memos horespistos.

 Romaniones el AP deserto de los normativa el RCAM.

 Romaniones el AP deserto de los normas el RCAM.

 Romaniones el AP deserto de los normas el RCAM.

 Romaniones el AP deserto de los normas el RCAM.

 Establecer sistema de contraul de suso que recentración.

 Establecer sistema de contraul de supura de llosa.

- Gestion de la energia

 Pinvestigar, porquire o implementar
 medidas solinie la conservación y uso
 razionable de la energia,

 Islaminar y monitoriar los puntos
 críticos del protes de consumo
 energiticos.

 Livera un registro mensual de
 consumo por tipo de energia.

 Determinar el nivel del luminación
 requerido y sedeccionar el tipo de
 timpara más adecuados.

 Deserrollire una los de abrezo de
- Desarrollar un plan de ahorro de energia.

- Promover la captación y regulación hidrológica y la protección y establización de los suelos; reforestación y aforestación, captación de agua de lluvía, control de erosión.
- de erosión.

 Restauración del paisaje: jardineria, viveros de especies excémica, viveros de especies excémica, restauración genética de poblacionas, restauración genética de poblacionas, resigna de habitat.

 Reduxir emisiones de gases de efecto inverrandero proveniente de la defecto de la defenciación y degradación de las AP.

 Registrar eventos meteorcógicos exfremos.



Prevención de la contaminación

- Generales

 Identificación de la finantes
 conteminates
 con
- de la miorra.

 Desarrollar un programa de educación ambiental integral para colaboradores, comunidados aledañas y visitantos.
- Mantener áreas de uso público, sendaros y senicos en perfecto estado de mantenimiento y limpieza.
 Eliminar y evitar los basureros clandestinos.

- clandestinos.

 Prohibir el uso de aparatos
 reproductores de música y sonidos
 en el AP.

 Evitar aglomeración de materiales
 informativos: carteleras, señalización
 y/o interpretación.



Prevención de la contaminación

- Separar las aguas grises y residuales
 Establecer medidas para el tratamiento de las mismas.
- Captación de agua de lluvía.
 Reutilización de aguas grises tratadas: limpieza, riego.

- Reducción, resulfisación y reciclaje de las residues.
 Resolección y dispesición final de resolección y dispesición final de resolección y dispesición final de resolección y costo de residuo (certa), brego y alexaño (certa), brego y alexaño in desego da de alexantia y maneralas, y resultadas, y de resolección de consenio de resolección de desego de consenio de resolección de desego de consenio de consen
- Avegarar que las desenhos se obsponen es un vertederos municipal autorizado.
- ♦ Impuesto aeroportuario ◆ Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranio



Pacaya



- Flujo de caja
- · Matriz de registro histórico de desastres
- · Matriz de estimación cuantitativa de vulnerabilidades

Formularios

- · Registro y control de consumo de agua
- · Registro y control de consumo de energia
- Plan de interpretación socio-cultural

Anexos

· Legislación, políticas y regulaciones relacionadas con la gestión ambiental y socio-cultural.

PRESENTACIONES Verde

Ponente: Paula Jacobo



















PRESENT Mesas de Coadministración

Ponente: Samy Palacios



Objetivos de las Mesas de coadministración

- Generales
 - Generar y consolidar un espacio de comunicación coordinación y aprendizaje entre administradores de áreas protegidas, para fortalecer el SIGAP.
 - Fortalecer la capacidad de los coadministradores para trabajar de forma cooperativa y complementaria con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Objetivos de las Mesas de coadministración

Feneríficos:

- •Consolidar el manejo efectivo en aquellas áreas bajo coadministración
- Propiciar la coordinación de planes y acciones relativos a las
- •Facilitar el intercambio de información y experiencias;
- Facilitar la resolución de conflictos entre sus miembros
- •Mejorar la aplicación de la ley a favor de la conservación de las áreas protegidas bajo coadministración



MC-Regionales

- 5 MC-Regionales
- Pacífico
- Altiplano
- RECOSMO
- Verapaces - Petén

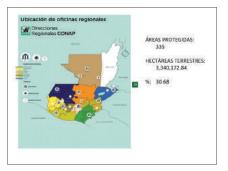
MC-Regionales Conformadas

- MC-Pacifico: Oficializada bajo Resolución No. 074/2005 de SECONAP. Conformada por: FUNDAECO (CT), CONAP-Costa Sur (CS), MILENYA (CS), UNIPESCA, CECON Y ARNPG.
- MC-Altiplano: Oficializada bajo el Acta No. MC-Altiplano: Onicializada bajo el Acta No.
 01-2005 (libro de atris No. Sax20 autorisado por la COC el 12 octubre
 de 2004; Conformada por: Helvetas Probosques(CT),
 CONAP-AC (CS), CONAP-AO CS), Muni. Cantel
 (CS), ASAECO, Muni. Totonicapán, Muni
 Quetzaltenango, Muni. San Martín Sacatepequez,
 FUNDAECO-Huhue, PROCUCH,

MC-Regionales Conformadas

• MC-Petén: Oficializada bajo el Acta No. 04-2005. Conformada por FDN (CT), IDAEH-Yaxha (CS), IDAHE-Tikal (CS), CECON (CS), Asociación BALAM (CS), INAB-El Rosario y CONAP-Petén.

- MC-RECOSMO: Oficializada bajo el Acta No. 02-2005. Conformada por todos los directores de las áreas del proyecto JADE. Siendo FUNDAECO CT, FUNDARY, FDN-M Espinoso y CONAP-NO los
- MC-Verapaces: Oficializada bajo el Acta No. 03-2005. Conformada por: INAB- Lachuá (CT), CONAP-Verapaces (CS), CALMECAC (CS), BIDAS-Ecoquetzal (CS), RNP Entre Ríos y INAB- Las Victorias.





Debilidades en las Mesas de Coadministración

- NO existen fondos para el fortalecimiento de las Mesas (para reuniones, visitas, mecanismos de gestión, intercambio de experiencias, asesorías, otros).
- · Falta de planes de trabajo
- · Escasa o nula gestión de fondos.
- · Poca representación de los propietarios privados y de los
- Escasa o nula elaboración de propuestas conjuntas para apoyar iniciativas locales.

Consideraciones para fortalecer la Coadministración de Áreas protegidas del SIGAP

- Asegurar que el personal de las organizaciones coadministradoras sean debidamente capacitados. (desarrollar un programa de capacitación sobre la coadministración)
- capacitados, (desarrollar un programa de capacitación sobre la coadministración)

 2. Se deberá asegurar que se cuente con los recursos institucionales necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades que se adquieren como coadministradores, (Fortalecimiento a Depto. de Unidades de Conservación y a las Direcciones Regionales con personal, equipo e intumos para supervisar y monitorera los Planes Maestros y Planes operativos de los coadministradores).

 8. Eurgente editar, divulgar y socializar la política de administración conjunta y gestión compartida
- compartida Es urgente la publicación en el Diario Oficial del Reglamento de Apoyo en la Administración Conjunta, Coadministración y Gestión Compartida del SIGAP y en Áreas Naturales de Importancia para la diversidad biológica en Guatemala. Solicitar a los coadministradores actualizar los comentos: Los coadministradores existentes cuentan con un plazo de un año para regularizar y actualizar sus convenios.

Consideraciones para fortalecer la Coadministración de Áreas protegidas del SIGAP

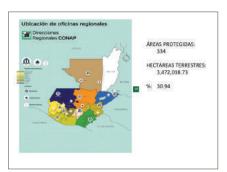
- 6. Se deben validar, fortalecer o crear nuevas mesas subregionales y regionales de coadministración, y la mesa nacional de coadministracións que deberá estar conformada por un representante electo de cada una de las mesas regionales de coadministraciónes.
 7. Proveer mayor participación de los gobiernos locales municipales y una mayor participación de la sociedad civil, para buscar un nuevo balance entre el control local y la autoridad nacional, en lo que respecta a la administración de recursos naturales en áreas protegidas.
- Integrar a grupos comunitarios de base, ya organizados, al trabajo dentro de las áreas protegidas, en cumplimiento de la Política de Co-administración del SIGAP
- areas protegidas, en cumpinimento de la Politica de Co-administración del Sistem Involucrar activamente a las municipalidades en la co-administración de los Parques Regionales Municipales, especialmente a aquellas que aún no asumen de Ileno su responsabilidad como administradoras.



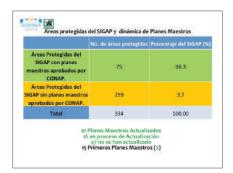
PRESEN Planes Maestros a Consejo

Ponente: Samy Palacios





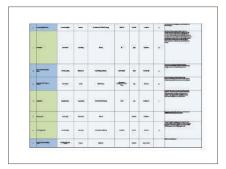




			-	OURSEL COMME	DEPLIES WE	(2500 H	Mark		
z	-		-	-	-	-	-	-	-
	more,		-	men		-	-	-	BRIGHT-MORE.
		-	4		2.0	*	=		manual.
	-	-	77		-	-			-
		-	-		-		-		mental services
		-	120		741	20	-		NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN
			-	havingg-arm	-	4	-		MISSESSESSES.
		-	-	-	100		-		DESCRIPTION.
	-	and the	14-4	-	745	-	-		-
	-	1775	17.		-	70	-		personner.
		-			-		-		Department of the last

Ų	da famil	100	-		100	in .	more		March Services
	-		-	Property and the second	100	(a) Sheet		E	
	Indiana lana	*salar	=	- Jan		in.	- 0		
٠	MARKET STREET	-	-	Acir laboratore		-	-	ŧ	
	traffic when	-	-	THE SEASON STATES		-	-	÷	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the
		Trial factor				úž.	- 10-	ě.	
	-	-	55	har mod/finer		=		÷	
L		Territory 1	=			-		à.	
	-	Trape Spine	Man			-	-		AND D
		Trian Sport	700			130	_	17	No. of Concession, Name of Street, or other Desires.





Anamopie	Carptinishop	Aspen	January	A-marks	Atlant	(Fermine)
Part or hand of	-majoranti	Indian State Section	design.	THE REAL PROPERTY.		Profesional regular
COLOR PROCESSION	1910/4-1111	insertants.	NEWS.		*	- manuscripts
-	-	Increase properties Commission States	12	-		P-0-1-275p0
100	Service Major	mental sector	STATE OF	-three-	-	Profesional Programme
min U from	****	-	them:	Auto		
- barrier and	44444	-	and the same		-	
Print Manager II	The state of the state of		-		1	Pro-19 controlled to 100 per action of the controlled to the contr
*******	-	-	-			Mark of Mark columns
Arrisma irrigas.	Annihista	la faire	input:			SECTION 1
an i Amerika	-		-			Comparison communication of the communication of th

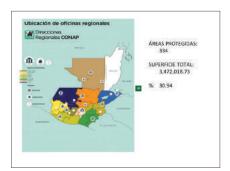


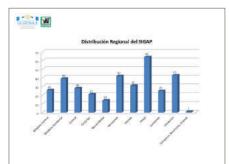


PRESENTACIONES POAS Y EVASIGAP

Ponente: Samy Palacios

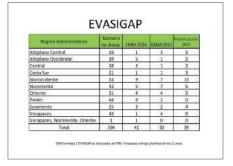


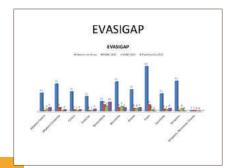














PRESENTACIONES

Ponente: Samy Palacios





Antecedentes

- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas, y el artículo 23 de su reglamento, los administradores y co-administradores de las áreas protegidas del SIGAP, deben presentar a la Secretaría Ejecutiva del CONAP, los POA's de las áreas bajo su responsabilidad.
- El documento **"Lineamientos para la presentación de POA's de las Áreas Protegidas del SIGAP"** y sus respectivos formatos fueron aprobados por medio de la Resolución de Secretaria Ejecutiva de CONAP No. ALC/043-99, en 1999.

GEATTMINA WE

Generalidades

- El Plan Operativo Anual (POA) es un documento que plantea por anticipado los productos, actividades y requerimientos presupuestarios para el año de ejecución;
- A través del POA se describe quien hace que actividad, cuando lo harà, y que recursos serán necesarios para cumplir con la ejecución de las metas y acciones contempladas en el Plan Maestro del Área Protegida.
- Debe haber una estrecha relación entre el Plan Maestro y el Plan Operativo Anual del área protegida.
- El POA debe aglutinar los esfuerzos de todos los entes que trabajan en el área protegida, no solamente de la institución que la administra. Puede servir para hacer propuestas a fuentes de financiamiento.



Objetivos del POA

- Ayudar a la institución administradora y Coadministradores de áreas protegidas y sus organizaciones colaboradoras a identificar las metas que pretenden alcanzar durante el año y planear las actividades necesarias para lograrias.
- Dar a CONAP una herramienta para orientar, monitorear y evaluar los esfuerzos que se llevan a cabo en las áreas protegidas del SIGAP.
- Facilitar la preparación de informes sobre el avance de los trabajos en las áreas protegidas,



CONTENIDO MÍNIMO





- 1. Ficha informativa del área protegida
- · Nombre y categoría de manejo.
- Objetivos Primarios de Conservación del
- Institución administradora o coadministradora.
- Organizaciones colaboradoras.
- · Participantes en la elaboración del Plan Operativo.



2. Componente Descriptivo

- Introducción
- Metodología Utilizada
- · Limitaciones principales para el manejo de la unidad
- · Evaluación del POA anterior

3. Componente Operativo

- Programas: Protección y Control, Manejo de Recursos, Investigación y Monitoreo, Uso Público, Asistencia, Orientación y participación comunitaria, Administración, Educación Ambiental...
- Objetivos específicos
- Resultados esperados
- Actividades
- Responsable
- Verificadores
- Cronograma Presupuesto

DEATHORA SE I. Fase de solicitud, preparación y entrega



- · El DUC realiza la POAS
- Elaboran los POAs en base a
- Se entregan los POA's a Dirección Regional de CONAP

Conson N

I. Fase de solicitud, preparación y entrega:

- · Para Áreas Protegidas que no cuenten con un administrador o co-administrador externo a CONAP, la Dirección Regional, Sub Regional, o Unidad Técnica, será la oficina de CONAP responsable de elaborar el POA de dicha unidad de conservación.
- En el caso de POA's elaborados por la Delegación Regional, Sub Regional, Unidad Técnica de CONAP, las recomendaciones y supervisión estarán a cargo del Departamento de Unidades de Conservación y Departamento de Planificación de CONAP Central.

🌃 🕍 Fase de revisión y aprobación

Si el POA cumple con lo requerido por CONAP, el Director Regional o de Unidades de Conservación lo aprueba, y se notifica al respecto, a quien elaboró el POA. De lo contrario se solicira ermiendas, dando un piazo de 5 días hábiles para la incorporación de las mismas.







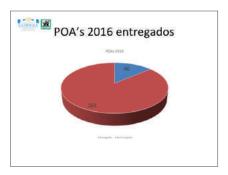


- Se deberá entregar a CONAP, evidencia de las medidas correctivas implementadas para mejorar la ejecución del POA.
- En los primeros diez días del mes de febrero se deberán entregar los informes finales de ejecución de los POAs del año anterior.



III. Fase de Monitoreo

- El Departamento de Unidades de Conservación y el Departamento de Planificación, ambos de CONAP Central, velarán porque los administradores, coadministradores, responsables de las oficinas competentes de CONAP y otros actores involucrados, cumplan con los estándares de calidad en la elaboración, revisión, análisis, aprobación, ejecución y monitoreo de los POA's de las áreas protegidas.
- El cumplimiento del proceso descrito será verificado a través de las Auditorías Técnicas realizadas por parte de la Unidad de Auditoría Interna de CONAP, y fortalecido a través de los informes que se realizan de las mismas







Recomendaciones

- Para la exitosa implementación de estos procedimientos, e incentivar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP, se recomienda lo siguiente;
- Establecer un mecanismo apropiado dentro del portal electrónico de CONAP, que permita un intercambio ágil de POAs, e informes de monitoreo, así mismo que permita el adecuado registro de esta información, y este disponible para consulta.

Recomendaciones

- 2. Que la implementación de estos procedimientos se realice de forma paulatina y gradual, en función del aumento de las capacidades institucionales para revisar y monitorera los planes operativos de las áreas protegidas del SIGAP. De igual forma, en función del aumento del presupuesto institucional, que permita corresponder de forma oportuna, el financiamiento requerido para la implementación exitosa de los POAs de áreas protegidas del SIGAP.
- Continuar realizando capacitaciones a los actores del SIGAP (OGs, ONGs, Municipalidades, Propietarios Privados, entre otros) para lograr lo planteado en estos procedimientos.





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.conap.gob.gt

PRESENTACIO Reglamento

Ponente: Samy Palacios





REGLAMENTO DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN CONJUNTA, COADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMPARTIDA **DEL SIGAP Y EN ÁREAS NATURALES DE** IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



ANTECEDENTES DEL PROCESO

- · Gracias al financiamiento del proyecto GEF "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP" se lograron impulsar los siguientes procesos:
 - Actualización de la Política en 2013
 - Actualización del Reglamento en 2015
- Ambos procesos tuvieron el seguimiento de la misma consultora y de los mismos actores consultados.

PROCESO DE CONSULTA Y VALIDACIÓN • Se realizaron 10 talleres en total

- 8 talleres de consulta:
 - Rio Hondo, Zacapa

 - Rio Hondo, Zacapa

 Z en Quetzaltenango

 2 en Guatemala

 Z en Izabai

 Total de personas consultadas: 126

 Total de instituciones consultadas: 14
- · Validación de propuesta final en 2 talleres más:
- Río Dulce, Izabal, 30 personas
 Guatemala, 25 personas







INSTITUCIONES CONSULTADAS



CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

- Luego de 10 talleres de socialización, consulta y validación se cuenta con una versión final de Reglamento.
- La versión final resume un largo proceso de análisis técnico, jurídico y de viabilidad política El reglamento vigente tiene 47 artículos

 - La primera versión propuesta para consulta constó de 74 articulos

 - Para la segunda ronda de consulta se presentó una propuesta de 62 artículos Para validación se presentó una propuesta de 51 artículos La versión final consta de 50 artículos



REGLAMENTO DE APOYO EN LA ADMINSITRACIÓN CONJUNTA, Y GESTIÓN COMPARTIDA DEL SIGGAY EN ÁBEAS MATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL CONSERVACIÓN DEL CONTREJAD BIOLÓGICA

- CAPÍTULO I: Disposiciones Generales, Objetivos y Ámbito de
- CAPÍTULO II: Modelos de trabajo Participativo y Colaborativo del SIGAP
- SIGAP

 Sección I: De Apoyo en la Administración Conjunta

 Sección II: De la Coodministración

 Sección III: De la Gestión Compartida
- CAPÍTULO III: Proceso de Concurso Público para Adjudicar la Coadministración
- Coadministración

 CAPITULO IV: Organización, Seguimiento y Evaluación

 Sección I: Mesas de Apoyo en la Administración Conjunta
 Coadministración y Gestion Compartida

 Sección II: Seguimiento y Evaluación
- Capítulo V: Disposiciones Finales y Transitorias



CAPÍTULO I: Disposiciones Generales, Objetivos y Ámbito de Aplicación

- · Objetivos del reglamento
- · Definiciones generales de apoyo a la administración conjunta, coadministración y gestión compartida
- · Proceso informativo
- · Ámbito de aplicación
- . Contenido general de los convenios (retreatm



- Gestión Congartida: Es el radelsó de gestión implementado centre la SE del CONAP y a sociala si in fines de Lucio, comunidates y organizaciones indigense a fociala in trovés (recepentates). Esplis o pricentaria conformalis de a recepto a su sidense a prose-torio de la consideración de la substancia de la consideración de la substancia con redicate un convento que establece una conditinación pora una refuerza de pestión mediante un convento que establece una conditinación pora una refuerza de pestión in traversidad ladelagos a en alesa protegistas, aumpre sentancia con el laval y sen asi comunicación y coloridación cen el conditinación de solimitativa de comunicación y coloridación cen el conditinación de solimitativa de comunicación y coloridación cen el conditinación de solimitativa de solimitativa.



CAPÍTULO II: Modelos de trabajo Participativo y Colaborativo del SIGAP

- Sección I: De Apoyo en la Administración Conjunta
- Indica que estos convenios son optativos
- Incluye a todas las entidades del Estado que administran áreas protegidas antes del Decreto 4-89
- Incluye también Reservas Naturales Privadas y Parques Regionales Municipales
- Se enmarcan en las responsabilidades y atribuciones que por ley tienen estas entidades.
- El objetivo primordial es lograr la formulación o la implementación del Plan Maestro del área.



Ejemplos Administración Conjunta

- · Biotopos (CECON)
- Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil (Consejo Ejecutivo Local)
- Reserva Hídrica y Forestal Sierra Caral (Consejo Ejecutivo local)
- Reserva de Biósfera Sierra de las Minas (Junta
- Parque Nacional Tikal (IDAEH)
- Monumento Cultural Iximche (IDAEH)
- · Parque Nacional El Rosario (INAB)
- Parque Nacional Las Victorias (INAB)







Sección III: De la Gestión Compartida

- Criterios y condiciones para establecer convenios de gestión compartida
- Procedimiento administrativo para verificar los datos
- Instrumentos de gestión del área
- Responsabilidades de las partes y en conjunto

Ejemplos de Gestión Compartida

- Áreas de Protección Especial
- Unidades de Conservación
- Eje temático de Turismo
- Eje científico maíz de rayo



CAPÍTULO III: Proceso de Concurso Público para Adjudicar la Coadministración

- · Inicio del proceso
- Bases
- Convocatoria
- Comisión calificadora (conformada por 2 miembros)
- Calificación de ofertas
- Requisitos que deben llenar los participantes: comunidades, universidades, ONG's, municipalidades, mancomunidades
- Concurso público desierto
 Adjudicación directa



CAPITULO IV: Organización, Seguimiento y Evaluación

- Sección I: Mesas de apoyo a la Administración Conjunta, Coadministración y Gestión Compartida

 - Creación de mesas regionales, subregionales y nacional
 Pueden ser espacios de diálogo institucional ya en marcha
 Se establocen fines y objetivos
 - Legalidad de las mesas
 - Sección II: Seguimiento y Evaluación
 - Seguimiento y evaluación de los convenios
- Evaluación del manejo integral del área



Capítulo V: Disposiciones Finales y Transitorias

- Fortalecimiento financiero del SIGAP
- Plazo para regularizar las coadministraciones existentes
- Modificaciones
- vigencia



MUCHAS GRACIAS POR SU **ATENCIÓN**

www.conap.gob.gt

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



















Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Misión:

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

Visión:

El CONAP es una entidad pública, autónoma y descentralizada, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.



Los fines principales del CONAP son:

- a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)

Nos gustaría reconocer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del proyecto "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-".

